



AYUNTAMIENTO DE DAIMIEL

Expediente: DAIMIEL2023/16209

Decreto número: 2023/838

DECRETO

Extracto: LISTADO DEFINITIVO, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DEL CONCURSO PARA EL PUESTO DE INTERVENCIÓN

DECRETO.-

Vistas las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo para la provisión en régimen de interinidad mediante el sistema de concurso, del puesto de trabajo de intervención del Ayuntamiento de Daimiel publicadas en el BOP de Ciudad Real número 219 de 15 de noviembre de 2023.

Por el presente, **RESUELVO**:

PRIMERO. - Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del citado proceso.

Admitidos:

Barroso Mateo	Tomás
Colado García Consuegra	Tamara
Crespo González	Antonio
González Albo Morales	José
González Fernández	Miguel
Lozano Gómez	Juan
Martín Molina	Noelia
Moreno Sánchez	Raúl
Oliva Santa cruz	Elena
Pozo Rodríguez	Mónica
Rodríguez Domenech	Salome
Urda Palomino	Julio Angel
Zomeño Navarro	Maria del Pilar

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en http://se7.dipucr.es:8080/SIGEM_GestionCSVWeb.

Decreto número: 2023/838
DECRETO

--	--

Excluidos:

Sánchez Fernández	Ángel
Tabas Romero	Isabel María
Villegas Pozuelo	María Ángeles

SEGUNDO. - Nombrar al Tribunal Calificador que estará formado por los siguientes miembros:

Presidencia:

D. Saturnino Ecuador Cortés González.

Secretaría:

D. Francisco Ricardo Martín Portugués Fernández Moral

Vocales:

D^a. Carmen Cortés Jimenez

D^a. Manuela Marta Ramirez

D. Román de Antonio Antonio

Contra estos nombramientos podrá removerse recusación en los términos previstos en el artículo 24 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. – Señalar como fecha para la realización del concurso, el próximo día **11 de diciembre** de 2023, a las 10:00 horas, en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Daimiel, sito en Plaza de España, 1. Quedando citado el Tribunal, para su constitución, en el mismo lugar y a la misma hora.

CUARTO. - Disponer su publicación en el Tablón de Edictos de la Casa Consistorial y en la página web municipal (www.daimiel.es).

EL CONCEJAL DELEGADO

DOY FE,
LA SECRETARÍA